



Federación Canaria de Hípica



Las Palmas de Gran Canaria, a 01 de febrero de 2015

ACTA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2015.

PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA CON DERECHO A VOTO.

PRESIDENTES (4)

Don Rafael Gómez Romero. FCH.
Don Carlos Enrique Morales Plasencia: FIHT
Doña Elena Andrés Hernández: FIHGC
Don Luis Van del Walle Abreu: FIHLP. REPRESENTADO.

CLUBES (7)

Doña Verónica Avendaño Larrarte.- Club Hípico Verónica-Fañabe.
Don Pedro Hernández Vayes- Club Hípico los Migueles.
Gara Trujillo González.- Club Hípico Hipovet.
Maximino Alonso Devora.- Club Hípico Lomo Salas. REPRESENTADO.
Sebastián Rodríguez Ramírez.- Club Centro Hípico Seyma. REPRESENTADO.
Salvador Cuyás Jorge. Real Club de Golf de las Palmas. REPRESENTADO.
María González Tuñón. El Cortijo Club de Campo. REPRESENTADA.

DEPORTISTAS (9)

Carla Espinosa Esquivel.
Carla Hernández Morales. REPRESENTADA.
Esteban Domínguez Solheim.
Stewart Arthur West. REPRESENTADO.
Tina Jane Page.
Maximino Alonso Dévora. REPRESENTADO.
Katuska Castillo de la Cruz. REPRESENTADA.
Lisa V. González Pearce. REPRESENTADA.
Miguel Gómez Oria.

TÉCNICOS ENTRENADORES (2)

Gara Trujillo González.
Verónica Avendaño Larrate



JUECES. (3)

Natalio Palou Rodríguez.
Justina Rodríguez Borges.
Rebeca Hernández Morales.

TOTAL MIEMBROS PRESENTES Y REPRESENTADOS CON DERECHO A VOTO 25.

Asisten también a la Asamblea, con voz pero sin voto:

Doña Myriam González Palomo: Vocal de Doma Clásica de la FCH.

Doña Eva Álvarez Santana: Vocal de salto de la FCH.

Doña Catherine Colette: Presidenta del Comité Técnico Territorial de Jueces de la FCH.

En el Centro Hípico del Sur (Los Migueles), en Arona, siendo las 11 horas del día 31 de enero del 2015, se reúne la Asamblea General de la Federación Canaria de Hípica, bajo la Presidencia de Don Rafael Gómez Romero, y con la asistencia de los miembros que se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, Víctor Manuel Aguirre Macías, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, en segunda convocatoria, y una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el orden del día:

PRIMERO: Nombramiento de Interventores.

Toma la palabra el Presidente Don Rafael Gómez, para comentar que para evitar la lectura de las actas anteriores en cada sesión, independientemente de su voluntad de publicarlas todas, sería conveniente nombrar en cada Asamblea un grupo de tres Interventores, uno por cada isla principal, que serán los encargados de revisar las actas, una vez elaboradas por el Secretario, y de firmarlas dándoles validez. Una vez que esto ocurra, las mismas serán publicadas en la Web de la Federación Canaria.

Por unanimidad de los presentes se acuerda elegir como Interventores a:

Don Carlos Enrique Morales Plasencia.
Doña Elena Andrés Hernández.
Doña Justina Rodríguez Borges.



Federación Canaria de Hípica



SEGUNDO: Presentación de la nueva Junta Directiva.

Toma la palabra de nuevo el Presidente Rafael Gómez para presentar a los miembros de la Junta de Gobierno de la Federación, que es el órgano colegiado de gestión de la misma. Explica que los Estatutos de la Federación Canaria establece que los Presidentes de las Federaciones Insulares no son elegidos por el Presidente, sino que son miembros Natos y que estos son:

Don Carlos Enrique Morales Plasencia: FIHT

Doña Elena Andrés Hernández: FIHGC

Don Luis Van del Walle Abreu: FIHLP.

El resto de la Junta de Gobierno son:

Doña Myriam González Palomo: Vocal de Doma Clásica de la FCH.☒

Doña Eva Álvarez Santana: Vocal de salto de la FCH.☒

Doña Gara Trujillo González: Vocal de enseñanza de la FCH

Doña Lisa González Pierce: Vocal de Volteo de la FCH.☒

Don Luis van De Walle Abreu: Vocal de Carreras Tradicionales de la FCH.☒

Don Gustavo León Vocal de enganches.

Doña Katuska Castillo: Vocal de Doma Asistida.

Don Oscar Bastos: Vocal de Doma Vaquera.

Don Luis Pérez Pérez: Vocal de Raid

Así mismo propone Rafael Gómez el nombre del Delegado de Fuerteventura Don Luis Fernando Gordillo, técnico deportivo.

En este punto se informa también a los asistentes del horario de Oficinas, que es el siguiente:

La oficina de los Majuelos, en el Pabellón Sargento Martín, abrirá los Lunes de 16:00 horas a 20:00 horas, y los Jueves de 09:30 a 13:30, manteniendo su actual infraestructura (teléfono, fax y móvil)

La oficina de Los Realejos, se mantendrá como prueba durante unos meses para ver si tiene movimiento, el segundo y cuarto sábado de cada mes, en horario de 10 a 13:00 horas, con el teléfono actual existente.

La oficina de Las Palmas de Gran Canaria seguirá siendo la de León y Castillo nº 26, 3º y su horario será de 09:30 horas a 13:30 horas de Lunes a Viernes.



Federación Canaria de Hípica



**Gobierno
de Canarias**

Se informa que se está elaborando el organigrama correspondiente de los miembros de la Junta de Gobierno, y que una vez realizado se publicará en la página Web.

Aprovecha también Rafael Gómez para recordar a los asistentes de que el órgano soberano de la Federación Canaria de Hípica es la Asamblea. La Junta de Gobierno gestiona y propone, pero es la Asamblea quien dispone.

Por último en este punto se informa que ya se han abierto los correos electrónicos de los miembros de la Junta Directiva, cuya estructura responde a:

Nombre.disciplina@federacioncanariadehipica.com (para las vocalías)

Nombre.disciplina.cttj@federacióncanariadehipica.com (para los miembros del CTTJ).

Presidenciainiciales del órgano@federacióncanariadehipica.com (Para los presidentes)

Nombresecretario-a@federacincanariadehipica.com (Para los secretarios.)

De esta forma los correos electrónicos quedan configurados de la siguiente forma

ana.salto.cttj@federacioncanariadehipica.com
cristina.doma.cttj@federacioncanariadehipica.com
cttj@federacioncanariadehipica.com
evasaltos@federacioncanariadehipica.com
formacion@federacioncanariadehipica.com
garaformacion@federacioncanariadehipica.com
gustavoenganches@federacioncanariadehipica.com
justi.salto.cttj@federacioncanariadehipica.com
katyparaecuestre@federacioncanariadehipica.com
lisavolto@federacioncanariadehipica.com
luisraid@federacioncanariadehipica.com
marasecretaria@federacioncanariadehipica.com
mayte.doma.cttj@federacioncanariadehipica.com
mcarmensecretaria@federacioncanariadehipica.com
miriamdoma@federacioncanariadehipica.com
nacho.raid.cttj@federacioncanariadehipica.com
presidencia.cttj@federacioncanariadehipica.com
presidencia.fihgc@federacioncanariadehipica.com
presidencia.grancanaria@federacioncanariadehipica.com
m
presidencia.lapalma@federacioncanariadehipica.com
presidencia.tenerife@federacioncanariadehipica.com
presidencia@federacioncanariadehipica.com

prueba@federacioncanariadehipica.com



salvador.carreras.cttj@federacioncanariadehipica.com

silviaweb@federacioncanariadehipica.com

tesoreria@federacioncanariadehipica.com

victorsecretario@federacioncanariadehipica.com

TERCERO.- Solicitud de Autorización para la Delegación del voto, y para la realización de videoconferencias en caso de ser posible. Toma de acuerdo si procede.

Toma la palabra el Presidente para comentar que este punto viene motivado por la necesidad de abaratar costes, ya que de esta forma se ahorraría bastante dinero en pasajes, y comidas, que se podrían destinar a otras partidas más necesarias.

Realizada la votación se aprueba la propuesta de autorización para la Delegación del voto, que debe recaer obligatoriamente en otro miembro de la Asamblea, es decir, que un miembro de la asamblea podrá delegar su voto única y exclusivamente en otro miembro de la misma. Esta propuesta se aprueba por la unanimidad de los asistentes.

Así mismo y antes de pasar al siguiente punto del orden del día, informa el presidente Don Rafael Gómez que está prohibido realizar grabaciones del desarrollo de la Asamblea, a no ser que se autoricen expresamente.

CUARTO.- Propuesta del precio de las licencias para el año 2015. Aprobación de la propuesta si procede.

Don Rafael Gómez informa a los presentes de que el sistema de expedición de las licencias deportivas sigue siendo el mismo, aunque haya cambiado la entidad emisora (las federaciones insulares no podrán ya emitir licencias, sino sólo la Federación Territorial, es decir la Canaria).

Dicho esto Rafael Gómez informa de que la licencia de la Comunidad Canaria es la licencia más barata de toda España, para lo cual expone a los presentes un cuadro comparativo de los precios de las licencias federativas por comunidades. Explica que en el precio de las licencias se recogen tres conceptos separados, una parte común a todas las licencias, una parte autonómica y una parte nacional, y que la única parte que se puede tocar es la autonómica, ya que de la misma se tiene que abonar los seguros, y que las otras dos partes son intocables. Insiste que en el tramo Autonómico la licencia nacional de la Federación Canaria es la más barata de todo el territorio.

Para poder dar servicio por parte de la Federación es necesario que se incrementen los ingresos, ya que el Presupuesto es escaso y no da para más, las subvenciones son escasas y son muchos los gastos que hay que afrontar.

Este año al igual que el año pasado el seguro de Mapfre se ha incrementado en 9 euros por licencia, por lo tanto se ha cambiado de Aseguradora siendo en la actualidad AIG, siendo necesario incrementar el precio de la licencias deportivas. Esta subida viene motivada por la pérdida acumulada de varios años, por las subidas no aplicables de la RFHE y seguro de años



anteriores y que se ha preferido subir de manera moderada, ya que la federación no puede asumir la totalidad de todos los incrementos. La idea es subir de forma progresiva para

minimizar el impacto, subiendo 3 euros la licencia de jinetes/amazonas, y un euro la de los caballos.

La propuesta de los precios definitivos es la que se ha mandado a todos los asistentes por correo electrónico, y que se encuentra ya subida en la página Web de la Federación. En base a estos precios se ha realizado el Presupuesto para el año que viene.

Se anima a los asistentes para que se lleve a cabo una labor de captación de nuevas licencias, y de realización de los Concursos planificados, que son las fuentes principales de ingresos de la federación, para lo cual se informa de las medidas de incentivación adoptadas y que son las siguientes:

- Bonificación del 5% de la cuota de la licencia del club por cada concurso que realice el mismo.
- Bonificación del 1% de la cuota de la licencia del club por cada 10 licencias que traiga,

Estas bonificaciones serán aplicadas en la cuota del 2016, una vez finalizado y contabilizado el ejercicio 2015.

Antes de pasar a la votación de la propuesta de las licencias del 2015, Rafael Gómez explica que los clubes o Comités Organizadores de los Concursos deben solicitar al vocal de la disciplina correspondiente y con la suficiente antelación (un mes antes de la celebración del concurso), el concurso que vayan a llevar a cabo. Para ello deben enviar al Vocal de la disciplina el Avance de Programa, que deberá ser revisado por dicho Vocal, teniendo especial cuidado en que no exista coincidencia en fechas con ningún otro concurso, en especial de su misma disciplina.

Una vez revisado, el vocal deberá enviar dicho Avance, por un lado al Comité Técnico Territorial de Jueces, que será el encargado de la revisión de los aspectos técnicos del mismo, especialmente de las pruebas, y su conformidad con el Reglamento correspondiente, y por otro, a la encargada de llevar la Web de la Federación, para una primera publicación en la Web. Una vez realizada esta labor, será el propio CTTJ el que designará los jueces que van a juzgar las pruebas, enviando el Avance de Programa con los Jueces ya establecidos de nuevo al vocal, que será el encargado de publicarlo en la web en coordinación con la encargada de la Web (modificación del anterior ya publicado) y de remitirlo de nuevo al Comité Organizador.

El nombramiento de los Jueces por parte del CTTJ, así como la recuperación de la figura del Delegado Federativo, será a partir de este año, dos de las novedades importantes a llevar a



Federación Canaria de Hípica

caballo, apunta el Presidente Don Rafael Gómez, ya que es necesario contar en las actas de los Delegados los comentarios de los Comités Organizadores y Jinetes/Amazonas.



**Gobierno
de Canarias**

Una vez dadas estas aclaraciones se pasa a la votación de la propuesta la cual es aprobada por unanimidad. Se adjunta a esta Acta, Anexo 1 con los precios de las licencias aprobados.

QUINTO.- Propuesta de Presupuestos de la FCH de 2015. Aprobación de la misma, si procede.

Toma la palabra Don Rafael Gómez, el cual da lectura a la Propuesta de Presupuesto elaborado para la Federación Canaria para el próximo ejercicio 2015, el cual se aporta como documento integrante de esta Acta, Anexo 2, y que ya han sido mandados a todos los asistentes por email para su estudio.

Dicho presupuesto, presenta un total de Gastos de 132.250 euros, siendo el total de Ingresos esperados de 132.250 euros.

Explica Don Rafael Gómez a los asistentes, que el presupuesto elaborado está realizado con una subida de 3 euros de la licencia de jinetes/amazonas, y uno en la de los caballos, ya explicada anteriormente y teniendo en cuenta las ayudas previstas para los concursos que se realicen.

La propuesta es que la ayuda a los Comités Organizadores por día de concurso, se sustituya por el pago de las "indemnizaciones" de los jueces que intervengan, aunque en ningún caso se pagarán viajes, comidas o estancia.

De esta manera se evitará, que se pueda ralentizar e incluso omitir en algunos casos, el pago de los Jueces por parte de algún Comité Organizador; y por otra parte, se evitará el posible veto que se pueda producir a determinados jueces. En caso de que algún Comité Organizador quiera traer a un Juez de la península, al no existir ninguno en Canarias que pueda llevar a cabo dicha labor, la Federación Canarias se haría cargo del pago sólo de la "indemnización", pero no, en caso de que existiendo alguno en Canarias disponible, se quiera llamar a alguno de la península.

Después de un estudio pormenorizado de las partidas del presupuesto, dadas en cantidades, en porcentajes, por disciplinas, y con gráficos, incluidos gráficos comparativos de las ayudas dadas por disciplinas en relación con el número de licencias de las mismas, con el fin de demostrar la no discriminación de ninguna de ellas en cuanto a ayudas se refiere, el presidente comenta también que existe una deuda pendiente a la Federación Canaria de Hípica por importe de 4.200 euros, perteneciente a las cantidades no pagadas por algunos alumnos del curso del TD1. Se comenta que se va a estudiar un conjunto de medidas a tomar para poder recuperar este dinero, que podrían pasar por prohibir concursar a esos deudores, notificarlo a otras federaciones,....etc. En cualquier caso se procederá como primer paso a



notificarles a esas personas la exigencia de pago, antes de llevar el tema a los juzgados, para lo cual se pedirá autorización a la Asamblea.



Aclarados todos los aspectos y dudas surgidas en la explicación de la propuesta de Presupuestos para el 2015, y dado que no se han recibido propuestas por los miembros de la Asamblea en el plazo establecido por los Estatutos, se pasa a la votación de la misma siendo aprobada por unanimidad de los asistentes. (Se anexa copia presupuesto aprobado.)

SEXTO.- Calendario de Pruebas para el año 2015. Aprobación si procede.

Se informa a los asistentes que la propuesta de calendario de pruebas para el 2015, elaborada por cada vocalía a partir de las diferentes propuestas de los clubes, fue enviada a los asistentes por email para su estudio, y que posteriormente a dicho envío han surgido nuevas propuestas de dos clubes, que quieren concursos, el club nuevo Xanadú, y el Club el Rocío que ha solicitado un concurso de inauguración de sus instalaciones en una fecha solicitada anteriormente por el Centro Hípico del Sur, el 4 y 5 de abril.

Después de un intenso trabajo de coordinación, en el que se han tenido en cuenta las coincidencias en fechas, el número de concursos a celebrar por islas, la fecha de los Campeonatos de España de cada disciplina, así como las disponibilidades presupuestarias, se ha de incorporar a la Propuesta las nuevas propuestas surgidas.

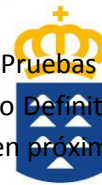
Incorporados los concursos solicitados del Club Xanadú al Calendario establecido, así como pequeños cambios a la propuesta de Calendario presentada, e intentando buscar una solución a la coincidencia de fechas del concurso solicitado por el Club el Rocío y el Concurso del Centro Hípico del Sur, y ante la necesidad manifestada por todos los presentes, de no hacer coincidir en fechas dos concursos, aunque no sean de la misma disciplina, se acuerda comunicar al Club Hípico El Rocío la imposibilidad de acceder a la fecha solicitada, no habiendo inconveniente alguno, en que se busque por parte del Club otra fecha alternativa.

Antes de pasar a la votación de la Propuesta de Calendario Rafael Gómez comenta que para poder acceder a las ayudas establecidas para el pago de las "indemnizaciones" de los jueces de cada concurso es necesario que el Club esté federado antes de solicitar la aprobación del Avance de Programa, ya que en caso contrario, no se aprobara el Avance de Programa.

Por último también comenta Rafael Gómez que faltarían por colocar en el Calendario las fechas que solicite la vocalía de Doma Vaquera, y la Vocalía de Volteo, solicitando se apruebe el Calendario tal como se ha propuesto, con las variaciones establecidas en esta misma Asamblea para no retrasar más el mismo, y que con la autorización de la Asamblea él se encargará de poner las fechas a esos concursos de acuerdo con los vocales, una vez se conozcan las fechas. Al respecto todos los miembros de la Asamblea están de acuerdo.



Federación Canaria de Hípica



Gobierno
de Canarias

De lo cual, se lleva a cabo la votación de la Propuesta de Calendario de Pruebas para el año 2015, siendo esta aprobadas por unanimidad, pasando a ser el "Calendario Definitivo" que se adjunta a este Acta como Anexo 3, y que será publicado en la página Web en próximas fechas.

OCTAVO.- Modificación y aprobación de Reglamentos si procede.

Toma la palabra la Presidenta del CTTJ Doña Catherine Colette, la cual pide antes de pasar a explicar las modificaciones planteadas de los Estatutos de las diferentes disciplinas, elaboradas por el organismo que preside, que haya más comunicación y participación, para próximas ocasiones, ya que se necesita la experiencia de todos las partes implicadas para poder pulir mejor el contenido de los Reglamentos, dentro siempre de las limitaciones que se establecen en los Reglamentos Nacionales.

Una vez explicadas algunas de las modificaciones planteadas, y antes de iniciar la votación a las mismas, y ante las manifestaciones de algunos de los presentes de que se tenían algunas propuestas que plantear a la Asamblea para su consideración y votación, relativas al punto del orden del día que nos ocupa, toma la palabra el Secretario de la Asamblea, para aclarar, que dichas votaciones no son posibles, ya que no se han recibido en tiempo y forma, según se establece en los Estatutos de la Federación (quince días después de la convocatoria) propuestas por parte de ningún miembro de la asamblea, por lo que las mismas no pueden ser votadas al no tener conocimiento de ellas los miembros de la Asamblea.

Así mismo, y ante la imposibilidad de tomar cualquier acuerdo que no este en el orden del día, sólo cabe la opción de exposición de las Modificaciones planteadas por la Junta de Gobierno a los Reglamentos, abrir debate sobre las mismas, y pasar a la votación. Planteada la opción por algunos de los presentes de la posibilidad de votar en contra de los Reglamentos, para poder así enviar las propuestas a la Junta de Gobierno y que se tengan en cuenta en una próxima Asamblea, se pasa a la votación de los mismos, siendo el resultado el siguiente:

Reglamento de Jueces, aprobado por unanimidad.

Reglamento de Raid, aprobado por unanimidad.

Reglamento de Carreras, aprobado por unanimidad.

Reglamento de Saltos, rechazado por 33 votos en contra, haciendo constar por petición de los presentes el sentido del voto negativo, que no es otro más que el de poder recoger las propuestas de los miembros de la Asamblea y poder aprobarlo en la próxima que se celebre.

Reglamento de Doma Clásica, rechazado por 33 votos en contra, haciéndose constar por petición de los presente el sentido del voto negativo que no es otro más que el poder recoger las propuestas de los miembros de la Asamblea y poder aprobarlo en la próxima que se celebre.



Federación Canaria de Hípica

Se anexa a este Acta como Anexo 4, Anexo 5 y Anexo 6, los Reglamentos de Jueces, Raid y Carreras aprobados, que se publicarán próximamente en la página Web y en los medios oficiales legalmente establecidos.



OCTAVO: Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra Gara Trujillo, para preguntar si por parte de la Federación Canaria se va a adoptar alguna medida para oponerse o evitar el llamado "Canón de Actividad". Rafael Gómez contesta que la Federación está en contra de dicho Canón, por lo que se va a mandar un escrito a la Comisión Delegada de la Federación Nacional en tal sentido,

Toma la palabra Doña Catherine Colette, para hacer el ruego de que se tenga en cuenta también para la próxima Asamblea la aprobación del Ranking de Doma.

No existiendo más ruegos y preguntas por parte de los asistentes, y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las 15:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

El Secretario de la FCH

Vº Bª

La Presidencia